



amv

**Autorregulador del Mercado de Valores
de Colombia**

7 de marzo de 2019

Con el fin de simplificar la consulta de instrucciones, AMV publica Carta Circular Única para el mercado de Valores

El documento recoge todas las instrucciones vigentes para el mercado de valores que han sido impartidas por AMV a través de cartas circulares.

La [Carta Circular Única de Autorregulación en Valores](#) compila las instrucciones impartidas sobre aspectos relacionados con el funcionamiento del esquema de autorregulación, deberes de los intermediarios y sus personas naturales vinculadas, prevención de abusos de mercado y tratamiento de órdenes.

Con esta publicación se finaliza la consolidación de las instrucciones de AMV en tres documentos:

- [Carta Circular Única de Autorregulación en Valores](#)
- [Carta Circular Única de Autorregulación Voluntaria en Divisas](#)
- [Carta Circular Única de Certificación](#)

Más información:

Catalina Chica Builes – Gerente de Regulación
Teléfono: 57 (1) 607 1010 Ext. 1518
Correo electrónico: cchica@amvcolombia.org.co
comunicaciones@amvcolombia.org.co